



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE FORTALECE 2017**

*Dirección de Planeación y Evaluación*

## ANTECEDENTES

La evaluación de fondos públicos ha ido permeando en México como una práctica necesaria entre los actores vinculados a su diseño, ejecución, monitoreo y evaluación. Más aún, en la actualidad se trata de una actividad obligatoria, que en el caso de la evaluación externa de los fondos federalizados se ha venido consolidando y se fundamenta en un amplio marco normativo que en primer término obedece a un mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se sustenta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal, el Fondo Anual de Evaluación 2016.

A lo largo del ciclo de los fondos deben realizarse distintos tipos de evaluación que permitan valorar su pertinencia, desempeño y efectos, con el fin de identificar oportunamente áreas de mejora que posibiliten los ajustes necesarios.

De esta manera, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, contempló una asignación de presupuestal para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) y con base en los Lineamientos definidos para dicho fondo se presentan los lineamientos para su Evaluación de Desempeño 2016 en el municipio de Chihuahua.

La Evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 110, párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consiste en el análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales del FORTASEG y la coparticipación, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

## OBJETIVOS

### a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del FORTALECE 2016 en el municipio de Chihuahua, con base en la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el municipio, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos del durante el ejercicio fiscal 2016 en el municipio de Chihuahua, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de la aplicación del fondo en el municipio.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.

## ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### *a. Contenido General*

La Evaluación de Desempeño del FORTALECE debe realizar mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable del fondo y las instancias ejecutoras. Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. *Resultados finales del fondo.* La valoración sobre resultados finales debe contener:
  - Los impactos del fondo con base en los hallazgos encontrados;
  - *Avance 2016 en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del fondo.* Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del fondo.
2. *Productos.* La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. *Identificar Indicador Sectorial.* Se seleccionará el indicador del fondo sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.* Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora del fondo.
5. *Cobertura del fondo.* Se debe realizar un análisis y la valoración de la cobertura del fondo se debe realizar con base en la información oficial brindada por la unidad responsable y las instancias ejecutoras del fondo.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del fondo 2016, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Estos temas deberán cumplirse en la medida de la disponibilidad de información y estructurarse como se muestra en el siguiente esquema:



### *b. Contenido Específico*

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

## **1. Datos Generales**

El presente apartado se refiere a los datos generales del fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del fondo a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

## **2. Resultados/Productos**

### **Descripción del Fondo**

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el fondo. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el fondo.

### **Indicador Sectorial**

Seleccionar el indicador del fondo sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial del fondo es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2016
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2016

### **Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión**

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.

- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2016.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2016.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2015, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

### **Avance de indicadores y análisis de metas**

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

## **Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

### **Efectos Atribuibles**

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEED.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

### **Otros Efectos**

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del fondo que provengan de reportes o evaluaciones internas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de fondos similares, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

### **Otros Hallazgos**

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del fondo) que provengan de evaluaciones que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes.

### **Valoración**



**Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:** Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos con base en sus metas.

**Valoración de los hallazgos identificados:** Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del fondo.

### **3. Cobertura**

#### **Población Potencial**

Identificar si el fondo tiene definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2016, la definición y la valoración de la misma.

#### **Población Objetivo**

Identificar si el fondo tiene definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2016, la definición y la valoración.

#### **Población Atendida**

Identificar si el fondo tiene definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2016.

En caso de que el fondo no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el fondo debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán) o ND (No Disponible, cuando el fondo no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

#### **Análisis de la Cobertura**

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura del fondo y su focalización asociando la información disponible.

#### **4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

##### **Aspectos comprometidos en 2017**

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados en el fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011*.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del fondo. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte del fondo.

##### **Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2015 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada fondo.

#### **5. Conclusiones**

##### **Conclusiones del proveedor adjudicado**

Es un juicio sintético del desempeño del fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada fondo. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada fondo evaluado.

## **Fortalezas**

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas del fondo encontradas en la información disponible. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada fondo evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

## **Retos y Recomendaciones**

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada fondo orientadas al logro del fin y propósito del fondo evaluado.

## **Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual**

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del fondo en 2017 (por ejemplo, cambios a la MIR 2017, cambios en la ROP 2017, evaluaciones en curso, otros cambios del fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del fondo en 2016. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del fondo.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago con la que se realiza la presente evaluación.

## **Fuentes de Información**

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por la unidad responsables del fondo y las entidades ejecutoras de las dependencias.

## **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la evaluación de desempeño. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el fondo puede generar para mejorar la información disponible.

### **6. Datos del proveedor adjudicado**

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

#### ***c. Desarrollo***

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por la unidad responsable del fondo e instancias ejecutoras.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por la Unidad responsable. El proveedor adjudicado debe considerar las observaciones derivadas. En caso de que el proveedor adjudicado no considere pertinente incluir los comentarios recibidos, debe justificarlo claramente.

El contacto *instancia evaluadora-fondo* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada por la unidad responsable; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de la dependencia.

## **Perfil del proveedor participante**

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar este proyecto debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas y fondos sociales de diversa demarcación territorial y por lo tanto dominar al metodología implícita.